

# LATERCERA

Avenida Apoquindo 4660, Santiago de Chile.

Director: José Luis Santa María Oyanedel Subdirector: Víctor Cofré Soto  
 Editora General: Olga Bustamante Fuentes Representante Legal: Andrés Benítez Pereira

## Tasa máxima convencional y freno a créditos

Es importante que en el marco de la agenda de la revolución microeconómica planteada por Economía se aborde una actualización en los parámetros que definen la TMC.

**E**l diseño de políticas públicas en el último tiempo ha adoptado como objetivo favorecer a la ciudadanía, propósito por cierto loable, aunque muchas veces las herramientas escogidas terminan por perjudicar a los que eventualmente se buscaba protegerse.

Un ejemplo de esto son los efectos que ha tenido la nueva definición de la Tasa Máxima Convencional (TMC), que desde el 2013 rige en el país. La discusión en esa oportunidad estuvo centrada en reducir la tasa de interés que pagan los que acceden a créditos en el mercado formal, por que existía la noción de que la competencia existente en este mercado no aseguraba tasas de interés acordes a los niveles de riesgo de los consumidores. El legislador buscó asemejar al mercado de créditos de consumo las condiciones que pagan créditos de altos montos.

A primera vista, lo ocurrido parece haberle dado la razón al legislador. La TMC fue cayendo gradualmente de ni-

veles en torno a 50% hasta alcanzar actualmente un techo de 35,5% anual. Sin embargo, este no ha sido el único efecto de la nueva legislación. Según el estudio "Regulación de precios en los mercados de crédito: trade-off entre la protección del consumidor y el acceso al crédito", estimé que la rebaja de la TMC implicó que fueron frenados 151.027 préstamos por año, por unos US\$ 361,6 millones, que equivalen al 19% del número de préstamos firmados durante el ejercicio anterior al cambio de regulación (2013).

Tanto este estudio como el elaborado hace unos meses por la SBF, demuestran que la caída de la TMC ha generado efectos indeseados en el sector financiero, impidiendo el acceso al mercado formal del crédito a personas de segmentos más bajos -con mayor nivel de riesgo-, exponiéndolas a fuentes de financiamiento informal, que no tienen ninguna clase de regulación. En los últimos meses se han multiplicado las modalidades de préstamos informales, exponiendo a la ciudadanía a créditos completamen-

te desregulados y donde la tasa de interés es un problema menor frente a los focos delictivos que traen asociados este tipo de prácticas. Lo advirtió un informe del Banco Mundial (2014), que detalló los efectos que tenía la incorporación de una tasa máxima en la economía: fuga de instituciones financieras de los segmentos socioeconómicos más bajos, incremento en el préstamo ilegal y disminución en la diversidad de productos financieros, entre otros efectos nocivos.

En ese sentido, es importante que en el marco de la agenda de la revolución microeconómica planteada por el Ministerio de Economía se aborde una actualización en los parámetros que definen la TMC, para evitar que nuevas personas abandonen el mercado formal del crédito. De lo contrario, el número de estas personas seguirá en ascenso, elevando el riesgo asociado a sistemas de préstamos totalmente desregulados y concentrando la oferta financiera en sectores de bajo riesgo y altos ingresos.

## CARTAS

### FORTALECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA

SEÑOR DIRECTOR

Esta semana se cumplieron 92 años de existencia de la Contraloría. Una conmemoración que sirvió como oportunidad para exponer al Presidente de la República una serie de propuestas orientadas a fortalecer las facultades fiscalizadoras del organismo, especialmente en un contexto en que han estallado una serie de escándalos de corrupción en importantes instituciones del Estado, incluyendo las FF.AA, Carabineros, entre otras.

De hecho, la ocurrencia de estos hechos no hacen más que evidenciar la importancia de dotar a la Contraloría de mayores facultades fiscalizadoras sobre el uso de los gastos reservados, los cuales, en varias ocasiones, tuvieron un destino distinto al establecido por la Ley. Es probable que este tipo de conductas, que tantas pérdidas han provocado a los recursos públicos, se hubieran podido prevenir si la entidad hubiera contado con las herramientas que ahora se proponen incorporar.

En esa línea, también hace mucho sentido la necesidad de permitir al organismo el acceso a las cuentas corrientes de todos los servicios públicos. Medidas intrusivas que ayudarán a controlar con mayor rigurosidad el uso

del dinero de todos los chilenos y a detectar con rapidez y eficiencia todo acto delictivo.

De esta manera, como capitulante chileno de Transparencia Internacional apoyamos las ideas expuestas por el contralor general de la república a las autoridades encargadas de legislar.

Si se fortalecieron instituciones encargadas de regular el correcto funcionamiento de la banca, mercado de capitales, libre competencia, entre otras, hoy es la hora de hacer lo propio con la organización encargada de prevenir, denunciar y sancionar conductas que no hacen más que deteriorar la confianza de los chilenos en sus instituciones

**Alberto Precht**

Director ejecutivo de Chile Transparente

### "RECURSOS PARA FERTILIZACIÓN IN VITRO"

SEÑOR DIRECTOR

En su carta de este miércoles, los profesores Carrasco y Valera critican la reciente propuesta de Fomasa de aumentar la cobertura para tratamientos de reproducción asistida de alta complejidad, al considerar que, habiendo tantas necesidades de salud no cubiertas, no sería justa esta forma de asignar recursos escasos.

Reconociendo que los recursos de salud serán siempre limitados, existen argumentos éticos que justifican que las prestacio-

nes en salud reproductiva sean financiadas, al menos parcialmente, con fondos estatales.

Tal como lo mencionan Johnston y Gusmano (2013), el restringir el acceso a estas terapias, por no considerarlas como "médicamente necesarias" para preservar la salud de las personas, es una política cortoplacista y éticamente problemática. Por un lado, desconoce que la infertilidad es una enfermedad del sistema reproductivo que genera discapacidad y que afecta la calidad de vida de las personas; y, por otro, crea una inequidad

importante entre parejas que, al poder financiar estos tratamientos, pueden optar por alternativas de menor riesgo.

Así, y a menos que existan evidencias claras que esta política va en desmedro del cuidado de pacientes en riesgo vital, solo cabe alegrarse por esta medida, que dará la posibilidad de ser padres y madres a cientos de chilenos.

**Sofía Salas Ibarra**  
**Juan Alberto Lecaros**

Observatorio de Bioética y Derecho  
 Facultad de Medicina Clínica  
 Alemana Universidad del Desarrollo

### HERVI



### "VICTIMIZACIÓN"

SEÑOR DIRECTOR

En la anterior edición, el senador Felipe Harboe responde a mi carta indicando que es imposible concluir que el mérito de la disminución de los índices de victimización sea atribuible solo a la actual administración, sino que "es un efecto de las políticas públicas implementadas en el período anterior".

Respecto a lo primero, estoy totalmente de acuerdo; de hecho, si se me lee con atención, podrá notar que expuse que estos resultados son "en parte" consecuencia de la agenda del Presidente Piñera, no siendo esto contradictorio con los esfuerzos del anterior gobierno.

Por sobre lo segundo, no puedo sino discrepar, ya que me resulta del todo antojadizo y arbitrario querer restarle méritos a las actuales políticas públicas implementadas por el Ejecutivo, y atribuirle toda la virtud a lo gestado por la administración de la Presidente Bachelet.

Por esto, y tomando su llamado a "que la seguridad debe ser asumida como política de Estado", convino al senador, y a toda la clase política, a no caer en tendenciosos análisis y a que no nos restemos y trabajemos en las propuestas que buscan solucionar las principales inquietudes y más angustiantes necesidades de las personas.

**Francisco Undurraga**  
 Diputado Evópoli

### DÍA MUNDIAL DEL AGUA

SEÑOR DIRECTOR

Recientemente se celebró el Día Mundial del Agua, y el lema 2019 es "no dejar a nadie atrás", coincidiendo con el propósito de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

En Chile, el foco del problema no se encuentra en el mundo urbano, donde aproximadamente el 99% de sus habitantes tienen accesibilidad y asequibilidad a agua tratada, y cuentan con viviendas conectadas a sistemas de alcantarillado.

En la población rural, 200.000 personas no tienen acceso a agua potable de modo continuo. Más de un cuarto de millón de personas reciben agua vía camiones aljibes y muchas familias no cuentan con más de 100 litros por día, lo que consume una ducha de cinco minutos.

El derecho humano al saneamiento en el mundo rural se encuentra con una brecha aún más grave. Más de 1,5 millón de personas no cuentan con instalaciones que les permitan eliminar higiénicamente excretas, orinas y aguas residuales, sin representar un riesgo para su salud.

Debemos tomar conciencia de lo que tenemos y de lo que nos falta y poner por delante las necesidades de los que no solemos ver.

**Carlos Estévez Valencia**  
 Ex Director General de Aguas.  
 Consultor del Programa Hidrológico Internacional de la Unesco